

mo/

174191



1946

17-191

P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

a favor de

D<sup>a</sup>. Anita CASELLAS MILÁ, - domiciliada en BARCELONA,

por:

" Procedimiento para la ondulación permanente del cabello "

-----:oOo:-----

M e m o r i a   D e s c r i p t i v a

Todos los métodos empleados usualmente para la ondulación permanente del cabello, tienen el inconveniente de que exigen la aplicación de calor, lo cual resulta incómodo y a menudo perjudicial para las personas sometidas al tratamiento.

5

Para evitar este inconveniente de necesitar la



aplicación de calor, se ha intentado efectuar la ondulación en frío, empleando, los llamados líquidos rizadores u ondula-  
dores preparados a base de carbonato sódico, colofonia, al-  
cohol y agua destilada, con los cuales se humedece el cabe-  
llo, aplicándole luego un producto fijador compuesto a base  
de queratina y goma tragacanto. Con el empleo de estos pro-  
ductos se obtiene ciertamente una ondulación del cabello, pe-  
ro esta ondulación no es permanente, sino que desaparece en  
cuanto el cabello se moja o sufre una fricción algo enérgica.

El procedimiento objeto de esta patente de intro-  
ducción, descubierto recientemente en los Estados Unidos, per-  
mite en cambio obtener en frío una ondulación absolutamente  
permanente que no desaparece por mucho que se moje el cabello  
ni tampoco por ninguna fricción o acción mecánica, sino que  
se conserva exactamente lo mismo que la ondulación obtenida  
por los procedimientos que emplean el calor. También permite  
este procedimiento estirar o alisar de un modo permanente un  
cabello ya rizado u ondulado.

Consiste el procedimiento objeto de esta patente  
en mojar el cabello, previamente lavado y limpio, con un pro-  
ducto ablandador o plastificador, enrollarlo en un bigudí, cu-  
brir la cabeza con un casco de papel y luego con un casco de  
caucho para lograr que el cabello y el producto ablandador  
adquieran la temperatura del cuerpo humano, y dejarlos perma-  
necer así hasta que el cabello queda completamente blando y  
sin rigidez ninguna. Entonces, sin quitarlo del bigudí, se im-  
pregna el cabello con un líquido neutralizante de la acción  
del producto ablandador, con lo cual el cabello vuelve a adqui-  
rir su rigidez o consistencia normal y conserva la ondulación  
que tenía al recibir la acción del líquido neutralizante, por



su arrollamiento sobre el bigudí.

El líquido ablandador está constituido por una o más sales amónicas de los amino-ácidos tiónicos, especialmente de tirosina y cistina, tiofenol, tioglicol, tripsina y otros. Estos amino-ácidos se extraen del estómago, páncreas u otras vísceras de los animales, o bien en algunos casos se obtienen por procedimientos sintéticos más o menos complicados. Aún cuando la obtención de estos productos no constituye propiamente parte del procedimiento objeto de esta patente, se indican a continuación las líneas generales de los medios de obtenerlos.

Así la tirosina, se extrae de los cuernos, pezuñas, plumas y otras sustancias animales, reducidas a polvo, hirviéndolas con el doble de su peso de ácido sulfúrico en mucha agua y operando al reflujo. El líquido resultante se neutraliza con cal y se separa el yeso precipitado. El líquido concentrado se defeca y bien depurado cristaliza la tirosina. La cistina se obtiene partiendo de pelos y cabellos, hidrolizados con ácido clorhídrico. Luego se digiere al reflujo durante seis horas en presencia de carbon animal. El líquido filtrado se evapora al vacío, se neutraliza y después de una ligera acidulación acética, cristaliza la cistina.

El tiofenol se obtiene haciendo actuar un xantogenato alcalino sobre las sales diazoicas y saponificando el producto resultante con agua. Luego para obtener la sal amónica se neutraliza con amoníaco.

El tioglicocolato amónico se obtiene en dos fases: En la primera se produce la glicocola y en la segunda se obtiene el tioglicocolato amónico. Se toman 250 partes de ácido monocloroacético en 300 de agua y se vierten sobre 5 partes

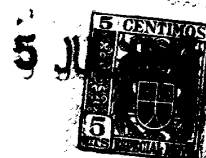


de amoniaco concentrado a 15°C. Se deja en contacto y luego se trata con sosa caustica, se evapora y se precipita con alcohol metílico. Se añade hielo, se filtra y se lava con metanol, obteniendo así la glicocola. Esta glicocola se trata con un deshidratante energético y se obtiene el nitrilo correspondiente. Añadiendo ácido sulfhídrico a este nitrilo se obtiene la tioglicocola, la cual saturada con amoniaco cristaliza el tioglicocolato amónico, llamado también algunas veces tioglicolato amónico.

La tripsina se obtiene partiendo del páncreas de buey el cual después de limpio, se macera en agua aséptica recubierta de una capa de tolueno. El líquido filtrado se alcaliniza y se depura con sal común y luego se precipita con sulfato amónico. También puede extraerse del estómago de cerdo, o de cuajar de rumiantes.

El líquido neutralizante está constituido por agua oxigenada a 10-20 volúmenes, a la que se puede añadir un ácido, por ejemplo, ácido acético y además un suavizante del cabello que preferiblemente es un alcohol graso sulfonado.

Para la ejecución de este procedimiento se empieza por mojar el cabello con el líquido ablandador hasta que está convenientemente impregnado, se arrolla luego sobre el bigudí disponiendo entre las diferentes capas de cabello una hoja de un papel de celulosa sin cola, para evitar que se mezclen los cabellos de una capa con los de otra y que las puntas se suelten, luego se cubre la cabeza con un casco de papel para proteger el cabello y sobre éste un casco de caucho u otra materia aislante del calor, para que el cabello y los productos que lo impregnan adquieran por sí mismo la temperatura normal del cuerpo humano y se deja permanecer así el tiempo necesario para que el cabello quede completamente ablandado. Este tiempo varía se-



7  
gún la clase de cabello y puede determinarse por un ensayo previo.

5 Una vez transcurrido este tiempo, se quita el casco de goma y el casco de papel y sin desarrollar el cabello del bigudí, se impregna del líquido neutralizante, el cual destruye o neutraliza la acción ablandadora del líquido anterior y deja el cabello rígido. Transcurrido el tiempo necesario para que se produzca la acción de este líquido neutralizante, se desarrolla el cabello de los bigudís y se termina el tratamiento lavando con agua, ya sea sola o mezclada con solución neutralizante y jabón, bien como en los procedimientos en los que se emplea el calor.

10

15 Como el agua oxigenada, que constituye la base del líquido neutralizante, y los productos que forman el líquido ablandador tienen acción sobre los metales, es necesario que los bigudís, no sean de metal y el material que dá mejores resultados en la práctica, por la resistencia a estos productos químicos y por su ligereza, es la madera, o también las resinas sintéticas y otras materias plásticas.

20

-----: N O T A :-----

Se reivindica como objeto de esta patente de introducción:

25

1) Procedimiento para la ondulación permanente del cabello, que consiste en mojar el cabello con un líquido ablandador, compuesto a base de sales amónicas de los amino-ácidos tiónicos, tales como tirosina-cistina, tiofenol, tioglicocola y otros, arrollar el cabello en los bigudís y dejarlo permanecer arrollado el tiempo necesario para que éste líquido ablande com-

30



pletamente el cabello, después de lo cual, sin desarrollar el cabello del bigudí, se impregna de un líquido neutralizante del ablandamiento, preparado a base de agua oxigenada a 10-20 volúmenes, que neutraliza la acción ablandadora del primer líquido y devuelve al cabello su rigidez natural, por efecto de lo cual conserva la forma u ondulación debida a su arrollamiento en el bigudí.

2) Procedimiento según la reivindicación anterior caracterizado porque una vez impregnado el cabello del líquido ablandador y arrollado en los bigudís, se cubre la cabeza con un casco de papel y un casco de caucho u otra materia aislante del calor, para lograr que el cabello y el producto ablandador adquieran la temperatura normal del cuerpo humano.

3) Procedimiento según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el líquido neutralizante contiene además de agua oxigenada, una proporción conveniente de un ácido preferiblemente ácido acético y un suavizante del cabello que preferiblemente puede ser un alcohol graso sulfonado.

4) Variante del procedimiento según las reivindicaciones anteriores, para alisar o deslizar el cabello ya ondulado, caracterizado porque en lugar de arrollar el cabello en el bigudí, se le mantiene recto, estirándolo, mientras duren las fases de ablandamiento y neutralización.

5) Procedimiento para la ondulación permanente del cabello.

Esta memoria consta de seis páginas, escritas por una sola cara.

MADRID,

5 JUL 1946

REG. N.º BOLSAS

*M. Bouvier*